ALCALDIA DE LETICIA
NIT: 899999302-9

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LETICIA.

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los estudios previos para la celebración del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA" Con base en los documentos presentados por ANNY LORENA CORDOBA CARVAJAL , **identificado con la cédula de ciuadadanía No.** 41.061.087, lo siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

- Estudios mínimos requeridos: Sin experiencia o hasta seis (6) meses de experiencia laboral certificada

FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

TÍTULOS OBTENIDO O NOMBRE DE LOS ESTUDIOS ADELANTADOS	TARJETA PROFESIÓN
Bachiller	**N/A**

EXPERIENCIA EXIGIDA CONFORME A LA RESOLUCIÓN N. 1184 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025 Y LA RESOLUCIÓN No. 1195 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025::

- Sin experiencia o hasta seis (6) meses de experiencia laboral certificada

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN

EMPRESA O ENTIDAD	ÁREA RELACIONADA	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO
Alcaldia de leticia	Contratista	20-10-2025	30-12-2025	2 meses y 10 diez dias
TOTAL TIEMPO:				**2 meses y 10 dias, de**

Elaboró: Cecilia del Pialr Silva Rosas – Apoyo Juridico	Revisó: JHON CARLOS PALOMARES BABILONIA Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana	Aprobó: JHON CARLOS PALOMARES BABILONIA- Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Ruta: MIS DOCUMENTOS/2025		

	experiencia en el sector público

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, em permito dejar constancia que la persona natural arriba mencionada e identificada, CUMPLE con la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos.

La presente se expide en el municipio de Leticia, el veintiseis (26) de octubre de dos mil veintiseis (2026).

JHON CARLOS PALOMARES BABILONIA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Elaboró: Cecilia del Pialr Silva Rosas – Apoyo Juridico	Revisó: JHON CARLOS PALOMARES BABILONIA Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana	Aprobó: JHON CARLOS PALOMARES BABILONIA- Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Ruta: MIS DOCUMENTOS/2025		